# GACETA OFICIAL

# SEGUNDA EPOCA

Año XVIII

30 ||6

W. ii

Panamá, 4 de Marzo de 1921

**NÚMERO 3561** 

# Poder Ejecutivo

Presidente de la República.

# BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presi-dencial

Secretario de Gobierno y Justicia, RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle I, Nº 30.

Secretario de Relaciones Exteriores,

#### NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.

—Casa particular: Avenida B y Calie 10\*

Secretario de Hacienda y Tesoro,

# EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, primer piso, Avenida Central.— Casa particular: Avenida Central, Nº 23.

Secretario de Instrucción Pública, "

# JEPTHA B. DUNGAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia. —Casa particular: Avenida Norte, Nº 9.

Secretario de Fomente.

## MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno. tercer piso. Avenida Central.—Casa particular. «El Fioral», Río Auajo.

# EDITADA

POR LA

## IMPRENTA NACIONAL

CALLE IT SUR, NUMERO O

## PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán ofi-cialmente comunicados para los efec-tos legales y del servicie.

Successetario de Gobierno y Justicis.

LEO. GONZÁLEZ.

## AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se acep-tan suscripciones a la Gacera Off-Cial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año... Por seis meses Por tres meses

S. periódico se repartirá a domici-o a los suscriptores el mismo día de iio a ic salida

En la misma Oficina y en las res-pectivas Administraciones Provincia-les de Hacienda se encuentran de

La Ley 16 de 1900 esobre reformas civiles : judicialesa a H. 0.25 el ejem-

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1908, sobre adju-dicación de tierras baldías de la Re-pública a H 0 25 el elemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRIN.

# AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los señores propletarlos de minas ubicadas en el territorio de la República, la obligación que les impone el artículo 170 del Códige de Minas, de pagar an-ticipadamente, entre el 1º al 31 de Enero inclusive, la patente anual correspondiente, se pena de caer bajo la sanción establecida en el articulo 120 del mismo Código.

JUAN BRIN.

Sefe de la Sección de Regresos.

#### AVISO

A razón de veinticinco centésimos de halboa el ejemplar, se halia de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas. Sección de Ingresos, el folieto que contiens todas las disposi-ciones reglamentarias del Registro Póblico.

El Subsecretario de Gobierno y Jus-

LEO. GONZÁLEZ.

#### LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se en-cuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Na-cional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el elizable.

El Jefe de la Sección de Ingresos.

JUAN BUIN.

#### AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuerras, Scotión de Ingresos, se vonde el «Reclamento Marítimo para el Puer-to de Panama» a mún de venticinco centésimos de balboa (S. 0.25) el ajem-ciar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

JUAN BRID

# CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE FOMENTO

SAMO DE PATENTES Y MARCAS

Resolución admero 434. de 25 de Euero de el señor F. E. Escoffers Certificado número 712 de registro de marca de fâbrica.

DIRECCIÓN GENERAL DE COURSOS Y TELÉGUAFOS

ilución numero 12 de 21º de Anero de 1911, per la cuti se appuebla una multa.

Resolución número 12, de 16 de Enera de 1911, per la cuti se appuebla unas maltas

per accal. Astas. Ación número II. de 15 de Enero de Se concede uns prétempuestas.

Mesolución número II. de 25 de Enero de ISII. Por la cual se concede una prórroga.

Resolución número IS bis. de 25 de Enero

Concede número IS bis. de 25 de Enero de 1931, per la cual se impone una multa

Resolución número 16, de 27 de Enero de 1921, por la cual se aprueba una muita 1921, por la cual se concede una licencia. Resolución número 18, de 28 de Euero de 1921, por la cual se concede una licencia.

#### AGENCIA FISCAL

Auto número 51 de 1921, de 17 de Febrer referente a las cuentas del Tesorero del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, se-fior David T, de Castro, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado....... Auto número 52 de 1921, de 17 de Febrero, correspondiente a las cuentas de los me-ses de Diciembre de 1920 y Enero de 1921 de la Tesorería del Hospital «Santo To-más», de las que es responsable el señor . 10976

relativo a la cuenta rendida por el señor L. I. A. Ducruet, como Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Colon, correspondiente al mes de Noviembre del año relacionado con las cuentas del Tesorero del Hospital de Caridad de Bocás del To-ro, señor Arturo Prado B., correspondienes a los meses de Julio de 1920 a Enero del año en curso...

dei ano en curso.

Auto número 55 de 1921, de 28 de Febrero,
recaído a la cuenta de la l'escrería del
Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, correspondiente al ries de Enero prévipasado, de la que es responsable el seño: pasado, de la Que es responsable el sedor David T. de Lastro. Auto número Só de 1921, de 28 de Febrero, referente : las cuentas del Tesorero del «Asilo Bo irar», señor Tomás Gabriel Du-

que, de los meses de Junio a Noviembre del año próximo pasado...... 10976

# OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Recistro de la Profectad, para se inscripción, en el cía Si de Diciembre de 160 .

Relación de los documentos presentados al Triario de la oficino de Revisito de la Propiedad, para se inscripción, en el día 31 de Diciembre de 102. 1977-73

# Poder Ejecutivo Nacional

# SECRETARIA

-----

DE FOMENTO

# RESOLUCION NUMERO 434

sor la cual se ordena isser el rezistro de mar ca de fáctica sollchudo sor el señor F. E. Es Coffery.

República de fanamá.—Fodar Ejecutivo Nacional.—Secretaria de Fomento.— Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 434.— Panamá 26 de Enero de 1921.

ranama eb de linero de 1921.

Con fecha i3 de Abril de 1920, el sefior F. E. Escotiers, apoderado de Leter Benchers Lumiel, de Port Sunlight.
(Cheshire, Inglaterra, solicitó del Golderno Nacional, por medio de esta Secretaria, el registro de una marca de fábrica que sens sus maniantes para amparar
la perfamería en general, incluyendo articulos de tocador, perparaciones para
los dientes y el cabello y jabón perfumado, de su fabricación.

La marca consiste en la palabra dis-tintiva LUX. Les duellos se reservan el derecho de usarla en todo color forma y beniaño e introducir le variaciones en sus diferentes nortes de que consiste, sin alterar su carácter. Se aplica a los ar-tículos mismos, a los envases de éstos, de manera que mejor se estime conve-miente.

#### Teniendo en cuenta:

Que en el curso de la tramitación de este asunto se han llenado todas las for-malidades que la ley exige en tales ca-

#### SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados, y dejando a salvo los derechos de tercero, la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en el territorio de la República de Panamá, los señores Lever Brothers, Limited, de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra.

Expidase el certificado y archivese el expediente.

Registrese y publiquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

Panamá, 26 de Enero de 1921.

En esta fecha, y bajo el número 712, se expidió el certificado a que esta Reso-lución se refiere.

El Jefe de la Sección Segunda.

Roberto R. Royo.

# CERTIFICADO NUMERO 712

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 26 de Enero de 1921. - Caduca: 26 de Enero de 1931.

BELISARIO PORRAS.

Presidente de la República.

#### HACE SABER:

Gue mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, y dejando a salvo derechos de tercero ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 434 de esta misma fecha, una marca de fábrica de propiedad de Lexer finchers, Limited, de Port Sunlinght, Chesbire, Inglaterra, para amparar perfumería en general, incluyendo articulos de cocador, preparaciones para los dientes y el cabello, y jabón perfumad, de su fabricación, que se elabora o fabrica en Port Sunlinght, Cheshire, Ingiaterra, de la cual marca va un ejemplar adherido a este pingo, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fue presentada

La solicitud de registro fue presentada el día 13 de Abril de 1920, en la forma determinada por la levey publicada en el fidimeno 3588 de la GACRTA OPICIAL. correspondiente al 16 de Junio de 1920.

Patamá, ve atisés de Enero de mil novecientos veinte

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Fomento,

Manuel Quintero V.

# DIRECCION GENERAL DE CORREGS Y TELEGRAFOS

# RESOLUCION NUMERO 12

por la cual se impone una muita.

República de Panamá. Dirección Ge-neral de Correos y Telégrafos. Re-solución número 12.—Panamá. 22 de Enero de 1921.

Imponese la multa de un balboa (B 1.00) a la señarita Sara Bernal, relegratista de Alanie, por abandonar su puesto sin permiso.

Comuniquese y publiquese.

FABIO AROSEMENA,

Director General de Correos y Telégrafos.

> Curlos Ortiz R., Secretario.

#### RESOLUCION NUMERO 14

por la cual se aprueban unas multas impuestas

Impública de Panamá.—Dirección Gemeral de Correos y Telégrafos.—Resolución número 14.—Panamá, 26 de Enero de 1921.

Apruébase la muita de dos balboas cultura centésimos (B. 2.50) impuesta por el Subinspector Visitador del Telégrafo a Constantino de León, Tellegrafista de Santiago, por resultar rumponsable del extravio de un telegrama. y apruébase también la impuesta por la Telegrafista Jefe de Da vidla a Nicolás Sabal. Mensajero de esa colletina, por no haber asistido a hacer da aseo de la mencionada oficina a la houra regiamentaria.

Comuniquese y publiquese.

FABIO AROSEMENA,

Director General de Correos y Telégrafos.

> Carlos Ortiz R., Secretario.

#### RESOLUCION NUMERO 15

por la cual se concede una prórroga.

Mopública de Panamá. Dirección Ge meral de Correos y Telégrafos... Remolución número 15.... Panamá. 26 de Enero de 1/21.

A partir del día 1º de Febrero de es maño, se prorroga por sesenta días más la licencia concedida a María Me La Telegrafista de 'a Oficina Central esta ciudad.

Comuniquese y publiquese

FABIO AROSEMENA,

Director General de Correos y Telégrafos.

Carles Ortiz R., Secretario.

#### RESOLUCION NUMERO IS BIS

por la cual se impone una multa.

mpública de Panama,—Dirección Gemerai de Correos y Telégrafos.—Remolación número 15 bis.—Panamá, 36 de Enero de 1921.

Impónese la muita de dos balboas (B. 200) a la Administradora Subaltuma de Corteos de Soná, señonta Lagra Partilla por lacer entrega de uma encomenda postas sin previo pago de los derechos fiscales.

Comuniquese y publiquese.

Fabio Arosemena,

Director General de Correos y Telégrafos.

Carlos Ortiz R.,
Secretario

#### RESOLUCION NUMERO 16

por la cual se apraeba una azulta impuesta

Itepública de Panamá, —Dirección General de Correos y Telégrafos. —Resolución número 15. —Panamá. Enero 27 de 1921.

Aprirébase la mujui de un idiboa (M. 109) juipuesta por el Telegrafista Jestella Santiago a Federico Fatifio. Cartero de esa Oficina, pri prespetuoso y no haber entregado un telegrama.

Comuniquese y publiquese.

FABIO AROSEMENA

Director General de Correus y Telégrafos.

III Secretario,

Carlos Orsis R.

#### RESOLUCION NUMERO 17

por la cual se concede una licencia.

República de Panamá.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Resolución número 17 —Panamá, Enero 27 de 1921.

Vista la solicitud de la señorita María Luisa Sánchez para que se le conceda licencia para practicar telegrafía en la Oficida Telegráfica de Horconcitos,

#### SE RESURLIVE:

Conceder a la señorita María Luisa Sánchez licencia para practicar telegrafía en la Oficina Telegráfica de Horconcitos, bajo las condiciones siguientes:

La de observar y cumplir los reglamentos y disposiciones vigentes del Ramo:

La de guardar el debido secreto de la correspondencia que gire en la Oficina donde va a practicar, lo que prometerá bajo juramento ante los Jefes de la aludida Oficina.

Además, estará subordinada a los Jefes en todo lo relacionado con la liceucia que se concede, y esos empleados indicarán les horas y días que puede llevarse a cabo dicha práctica.

Comuniquese v publiquese.

FABIO AROSEMENA,

Director General de Correos y Telégrafos.

El Secretario,

Carlos Ortiz R.

# RESOLUCION NUMERO 18

por la cual se concede una licencia

República de Pañamá.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Resolución número 18.— Panamá, 28 de Enero de 1921.

Concédesele al señor José M. Vásquez, Ayudante Segundo de la Agencia Postal de Orlón, licencia para separarse del ejercicio de sus funciones por el término de 30 días renanciables a partir del día 10 del entrante, y de acuerdo con el Artículo 796 del Código Administrativo.

Comuniquese y publiquese.

Fabio Arosemena, Director General de Correos y Telégrafos.

El Secretario.

i arlos Ortiz R.

#### AGENCIA FISCAL

#### AUTO NUMERO 51 DE 1921 (DE 17 DE FEBRERO)

referente a las cuentas del Tesorero del Cherpo de Romberts de esta cimiadi, señor David T. Castro, correspondifientes a los meses de Octubre. No riembre y Diciembre del año próximo pasado.

República de Panamá.—Agencia Fiscal.

Por cuanto han side examinadas las ouentas del Tesoriro del Cuerpo de Bomberos de esta findad, señor David T. de Castro, relativas a los mesea de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1920, y habiéndose encontrado en un todo bien llevadas y debidamente comprobadas, se les imparte la correspondiente aprobación.

Notifiquese 5 publiquese.

El Sub-Agente Fiscal,

A. R. MORRELL

#### AUTO NUMENO 52 de 1921

(DE 17 DE PERRERO)

correspondiente a las cuentas de los meses de Diciembre de 1979 filhero de 1971 de la Tesoceria del Haspital (Sonto To Lass) de las que es restendes es señor (L.A. Arungo)

República de Panamá.—Agencia Fiscal.

Del exumen practicado en la documentación que forman las cuentas de la Tesorería del Hospital «Santo Tomás», rendidas a este Despacho por el señor J. A. Arango, como Tesorero de esa institución, resultan estar correctas y debidamente comprobadas, y por lo tanto se les da la correspondiente aprobación.

Notifiquese y publiquese

El Sub-Agente Fiscal,

A. R. MORRELL

# AUTO NUMERO 53 de 1921

(DE 17 DE FEBRERO)

relativo a la cuenta fendida por el señor L. J. A. Ducruet como Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Colón, correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado.

República de Panamá.-Agencia Fiscal.

Del examen que se ha llevado a efecto en la documentación que forma la cuenta del mes de Noviembro de 1920 rendida a este Despacho por el señor L. J. A. Du cruet como Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Celón, sólo se ha observado error en la planilla por el sueldo devengado por la Guardia Permanente durante la segunda quincens de ese mes, en la que figuran los totales así:

Sueldo Mensual-Caja de Auxílios-Sueldo Liquido

B. 551.25 B. 6.75 B. 544.50 y

B. 552.75 6 75 B. 545 00.

Como esta falta es de fácil corrección, se le imparte a esta cuenta la correspondiente aprobación y se le exige al responsable que en la próxima cuenta que rinda a este Despacho haga la rectificación del esso.

Notifiquese y publiquese.

El Sub-Agente Fiscal,

A. R. MORREL

# AUTO NUMERO 54 DE 1921

(de 28 de febrero)

relacionado con las cuentas del Tesorero del Hospital de Caridad de Ecoas del Toro, señor Arturo Prado B. corre-pondientes a los meses de Julio de 1720 a Enero del año en curso.

República de Panamá -- Agencia Fiscal,

Revisadas que han sido las ouentas rendidas a este Despacho por el señor Arturo Prado B. como Tesorero del Hospital de Caridad de la ciudad de Bocae del Toro. de los meses de Julio de 1920 a Enero de 1921 inclusive, se han encontrado bien llevadas y comprobadas debidamente, y por lo tanto se les imparte la correspondiente aprobación.

Notifiquese y publiquese.

El Sub-Agente Fiscal.

A. R Morrell.

#### AUTO NUMERO 55 DE 1921

(de 28 de febrero)

recaido a la cuenta de la Tesorería del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, correspondiente al mes de Enero próximo pasado, de la que es responsable el señor bavid T, de Castro.

#### República de Panamá.—Agencia Fiscal

Habiendo sido revisado la cuenta del Tesorero del Cuerco de Bomberos de esta ciudad, señor David I. de Castro, correspondiente al mes de Enero último, resulta estar bien llevada y comprobada debidamente, y por lo tanto se le da la correspondiente aprobación.

Notifiquese y públiquese.

El Sub-Agente Fiscal.

A. R. MOREVEL.

## AUTO NUMERO 56 DE 1921

(DE 28 DE FEBRERO

refer inte a las cuentas del Tesorero del «Asilo Bo livar - señar Tomás Gabriel Duque, de los meses del cida e Noviembre del año próximo pasado.

República de Panamá.—Agencia Fiscal

Examinadas que han sido las cuentas rendidas a este Despacho por el señor Tomás Gabriel Duque, como Tesorero del «Asilo Bolívar», de los meses de Junie a Noviembre del año pasado, resultan estar correctas y por la tanto se les da la correspondiente aprobación.

Notifiquese y públiquese.

El Sub-Agenta Fiscal.

A. R. MORRELL.

7

#### OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

#### RELACION

de los documentos presentados a la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 30 de Diciembre de 1920.

Escritura número 1780 de 29 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual José Rogelio Domínguez vende una casa a Anastasio Ruiz Noriega, ubicada en esta ciudad, por la suma de B. 1.000.00.

Escritura número 152 de 16 de Agosto de este año, de la Notaría de Herrera, por la cual el Gobierno Nacional veude a Manuela García viuda de Ureña un lote de terreno ubicado en el Distrito de Santa María, por la suma de 5. 93.00.

Escritura número 29 de 11 de los corrientes, extendida ante el Cónsul de la República de Panamá en San Francisco de California, por la cual la «Panama Land and Timber Company», vende un terreno ubicado en San Francisco, Provincia de Veraguas, a Joseph Partain y Henry Witt, por B 50.00.

Escritura número 404 de la Nomía Segunda de este Circuito, por la cual Gilberto Brid, como apoderado de la «Panama Land and Timber Company», adiciona la Escritura 29 de 11 de los corrientes.

Escritura número 1007 de 22 de Julio de este año, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Teodolinda - Briceño de Boyd.

Certificado expedido el 24 de los corrientes, por el Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, en el cual consta la matricula de la razón comercial (El Almacén de Platas, de propiedad de Daniel Joseph Reid, domiciliado en la ciudad de Bocas del Toro.

Escritura número 601 de 20 de los corrientes, de la Notaria de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad expedido a favor de Luis Felipe Esteuoz, sobre una casa ubicada en la ciudad de Colón.

Escritura número 502 de 20 de los corrientes, de la Notaria de Colón, por la cual se protocoliza la inspección con'ar practicada sobre una casa ubicada en Coión, de propiedad de I. L. Toledano.

Escritura número 697 de 28 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual Luisffelipe Escenoz compra una finca urbana a Victoria Henriquez, ubicada en jurisdicción del Distrito de Colón, por la suma de B. 2.500 60.

Escritura número 1770 de 28 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Rachel Green constituve hipoteca a favor de Nicolás Alejo Solavo, sobre una casa ubicada en esta cindad, por la suma de B. 500, 0, y Camillo Quelquejen cancela obligación hipotecaria.

Resolución dictada el 5 de Marzo de este año, por el Gobernador de esta Provincia, en el sentiño de nacer constar que Arturo Konpeke ha comprado la existencia de mercancias del almacén de Francisco A. Jiménez, ubicado en esta ciudad.

Escritura número 1783 de 29 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Julio Mercado Eudas declara unas mejoras en una finea ubicada en Chebigana, y a la vez constituye hipoteca a favor de Ramón Ureta sobre una misma finca, por la suma de B. 100.00.

Escritura número 388 de 11 de los corrientes, de la Notaria Segunda de este Circuito, por la cual William Clarke McIntyre constituve hipotess a favor de Denuis Frank Reeder, sobre una fiuca ubicada en Las Sabanas de esta ciudad, por la suma de B. 8,000.00. Escritura número 1763 de 27 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Camilo Quelquejeu traspasa a la \*Compañía Internacional de Seguros» un crédito hipotecario a cargo de Manuela Fuentes.

Diligencia de fianza extendida el 4 de Octubre de este afio, ante el Juez Quinto de este Circuito, por la cual Demetrio Arenas R. constituye hipoteca sobre una finca ubicada en esta ciudad, para responder como fiador de costas de Antonio Arosemena en el juicio que sigue contra Alejandro Cuéllar.

Hijuela de Reyes Quezada, tomada del juicio de sucesión de Valentín Fernández, expedida por el Notario de Coclé, en la cual se le adjudica a la expresada Quezada una fiuca ubicada en la Provincia de Coclé, en la cual fuca ubicada en la Provincia de Coche.

Panamá, Diciembre 30 de 1920.

El Registrador General,

B. QUINTERO A.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Régistro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 31 de Diciembre de 1920.

Escritura número 359 de 6 de los co-rrientes, de la Notaria de Chiriqui, por la cual Dora Quintero de Garcia y Silvestre Quintero venden una assa a Aurelio Delgado, ubicada en la ciu-dae de David, por la suma de B. 900.00 y este asume el gravamen hipoteca-rio que pesa sobre dicha casa.

Escritura número 392 de 5 de Noviembre de 1919, de la Notaria de Chiriqui, por la cual Juan N. Venero vende a Sofia Venero de Delgado, las Pólizes números ES, 29, 30 y 31, que le pertenencen en la compañía Petrolifera de Chorchas, por B. 250,00.

Escritura número 376 de 27 de Noviembre de este año de la Notaria de Chiriqui, por la cuar William Malet Turner vende a Juan S. Pilides una casa y su solar, situados en la ciudad de David, por la suma de B. 200.00.

Escritura número 335 de 26 de Octubre de este afio, de la Notaria de Cniriqui, por la cual Felipe Alvarez Reyes y William Cnaries Kinkead ce-Reyes y William Cn lebran un contrato.

Escritura número 12 de 30 de Sep-tiembre de este año, de la Secretaria Concejo de Bugaba, por la cual Dona-siano Gómez vende a Ephrem :a Croz Lee un solar obicado en el Distrito de Bugaba por B. 75.00

Escritura número 729 de 11 de Octubre de 1918, de la Notaría de Chiriqui, por la cual el Gobierno Nacional expine título de propiedad a favor de Marcelino Pulido sobre un lote de terreno ubicado en el Distrito de Alameno

je. Escritura número 12 de 13 de Ene-ro de 1919, de la Notaria de Chiriqui, por la cual el Gobierno Nacional cede a título gratuito un terreno obicado en el Distrito de Alanje, a favor de Jusé de los Santos y otros.

Escritura número 1766 de 27 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Modesto Abrego, vende una finca a Liborio Abrego, ubicada en Sond, por la suma de B. 1,500,00.

te o. 1.500.00.

Escritura número 1767 de 26 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Liborio Abrego constituye hipoteca a favor de Ricardo Arias sobre una finca abicada en el Distrito de Soná, por la soma de B. 1.500.00.

Escritura número 311 de 8 de Octu l'scriatra número am de 8 de retri-bre de este año, de la Notaria de Chi-riqui, por la cual el Municipio de Pa-viu vende a Luis Guerra De gado un solar ubicado en el Distrito de David, por la suma de 8,966.

por la soma de o. 9.00.

Escritura número 238 de 27 de los corrientes, d. la Notaría de Coclé, por la cual se protecolizan las difigencias indicates practicadas para estantecer los limieros y c.bida de una finca rural denominada al. 8 Reyes situada en el Distrito de Natá, de propiedad de Reyes Queza la

de Reyes Queza la Escritura número 770 de 26 de Agos to de este año, de la Notaria de Chiriqui, por la cual Eurma Araúz viuda de Lambert postroga el piazo cencedido a Isaac Peigado J. para que este de cumplimiento a una obligación, con respecto a un contrato de compraventa celebrados entre ellos.

Certificado expedido ayer por el Notario Segundo de este Circuito, por el cual corrige un error de la primera copia de la escritura 492 de 27 del mes que cursa. de la Notaria Segunda de este Circuito.

gunda de este Circuito.

Diligencia de fianza extendida el 30 de los corrientes ante el Juzgado 5º de este Circuito. por la cual Catalino Martinez como apoderado de Ciara Martínez constituye hipoteca sobre una finca de ésta ubicada en el Distrito de Chepigana, para responder de las costas que pudieran causarse a los señores Alberto Ross y May de Ross, en el juicio que contra estos sigue Atheling Holder.

Oficio número 448 de 31 de los co-

Athening Holder.
Officio número 448 de 31 de los corrientes, en el cual el Juez Primero del Circuito de Coclé transcribe la diligencia de fianza extendida el 19 de Mayo de 1919, por la cual Daniel Espinosa constituye hipoteca sobre una linca ublcada en Antón denominada «El Principio», para responder de las costas en el julcia seguido por él contra Saba Jaén. tra Saba Jaén.

Escritura número 404 de 20 de Diascribura humero 405 de 20 de Di-ciembre actual, de la Notaria de Chi-riqui, por la cual el Gobierno Nacio-nal vende a Agustín González un lote de terreno situado en el Distrito de Bugaba, por B. 25.00.

Eteritura número 1742 de 21 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual se protoco liza el juicio de sucesión de Juan Arze.

Escritura número 1758 de 24 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Abigati Arias de Solano cancela hipoteca a Silvio Menotti.

Silvio Menotti.

Escritura número 2751 de 24 de los corrientes, de la Notaria Primera de este Circuito, por la cual Silvio Menotti constituye hipoteca a favor de Isabel Espinosa de Vallarino y de Joaquín Vallarino, sobre la cuarta parte de una finca ubicada en esta ciudad; por la suma de B. 3,000,00.

Escritura número 1797 de 31 de 180 corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Enrique Crosti constiture hipoteca a favor de Ernesto Alemán y su esposa, sobre una finca ubicada en esta ciudad, por B. 2,250,00, y Evenor Hazera cancela obligación hipotecaria.

omigación impoecaria.

Escritura número 1789 de 30 de los corrientes, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Rafaela Pazos viuda de Zubieta da en arrendamiento a Carlos W. Müller un local en la Avenida Central de esta ciudad.

Panamá, 31 de Diciembre de 1920.

El Registrador General.

B. QUINTERO A.

#### AVISOS OFICIALES

#### EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Herrera, encargado de la Administra-ción de Tierras Baldías e Indultadas,

## HACE SABER:

ACT SARDH:

Que el señor Casimiro Martin Viliaita, en su caracter de apoderado legal de los señores José y Laurencio
Martínez, ha solicitado de esta Administración, el título de plena propie
dad graculto de un lote de terremo,
pur medio de un memorial que a la letra dice así:

eSellor Gobernador encargado del Ra-mo de Tierras

mo de Herras

Con poder de los señores José y Laurencio Martínez, solicito para ellos el titulo de propiedad, en gracia, sobre veinte inectáreas de Herras de labor en jurisdicción del Distrito de Pesé, en el lugar llamado (Baildios y bajo) los siguientes linderos: Norie, rastrojo que fue de Velanció Piores; Sur, otro rastrojo de Anacieto Quintero; Este, terreno del Actibades Arpinal y Deste, cerro del Zatney terreno libre.

El terreno lievara por nombre chi Bantilo y acompaño los docume dos que dan derecho a mis mandan: s a esta solicitud.

Chitré. Enero 24 de 1921.

C. Martin C.

Para dar cumplimiento al articulo 180 del Código Fiscal, se fija este edic-

to en lugar visible de este Despacho, hoy 17 de Febrero de 1921, por el tér-mino de 30 días, otro se remite a la Alcaldía de aquel Distrito con los mis-

El Gobernador, encargado de la Administración de Tierras.

J. M. VILLARREAL V.

El Secretario de Tierras,

E. Thibault.

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El fuez Quinto del Circuito de Panamá,

Cita, llama y emplaza a Izer Meer Naischtut de Rusia, mayor de edad, ca-sado, domiciliado en Nueva York, y cosado, domicinado en reneva acesta merciante, para que comparezca a estre Despacho de la fecha en treinta días pa Despacho de la recna en treinta dias pa ra que esté a derecho en el juicio que s le instruye por Falsedad; haciéndole sa ber, que si así lo hace setá oído y se la administrará la justicia que le asista en caso contrario será declarado rebelde con las consecuencias a que bubiere lugar según la ley.

Se avisa a todas las autoridades públi-cas de la Nación el derecho en que están de capturar y ordenar la captura del reo de que se trata.

Para que sirva de formal potificación Para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto en lugar pública de la Secretaría del Tribunal hoy veintinueve de Enero de mil novecientos veintinno a las cuatro de la tarde, por el término de treinta días, copia del cual se mivirá a la Secretaría de Gobierno y Justicia para que sea publicado en la Gactra Oficial por cinco veces, tal como lo ordena el artículo 2345 de Código Judicial.

El lucz.

ERASMO MÉNDEZ.

El Secretario, 5 vs --3

Ignacio Noti.

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Rocas del Toro,

Por el presente cita, llama y empiaza a la señora Constance Wilson, para que por si o por medio de apoderado, se pre-sente a este Despacho a estar a derecho en la demanda de divorcio que le ha pro-movido su esposo Charles Young, por medio de apoderado.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaria de este Despacho por treinta días hábiles, y copia de él se le entrega al interesado para su publicación en la Gacetta Ovicial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1349 del Código Judiciai.

Bocas del Toro, Diciembre 8 de 1920. El Inez.

El Secretario,

ZENÓN NÁVALO. José Antonio Grimas.

6 vs. 4.

#### AVISO OFICIAL

Hasta las 10 de la mañena, en punto, del día 28 de Marzo del presente año, se recibirán propuestas en pilego certado y sellado, en la SECRETARÍa DE FOMENTO Y OSRAS PÚBLICAS, para hacer el relieno del área baja al lado norte del sitio donde se está construyendo el Nuevo Hospital «Santo Tourás».

Las especificaciones, fármula de con-trato, fianza, fórmula de propuesta y plano- pueden ser consultados en dicha Secretaria o en la Oficina del 1964 Conta-dor, situada e-rea del lugar donde se está edificando el Hospital «Santos To-más», todos los dias babiles durante las horas de Despacho.

Fanamá, 22 de Febrero de 1921.

El Subsecretano de Pomento y Obras

J. M. FERNANDEZ.

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Bocas del Toro,

Por el presente cita, llama y emplaza

a la señora Albertha A. Archers, para que por sí o por medio de apoderado y dentro del término de treinta días, se presente a este Despacho a estar a derecho en el juicio de divorcio que le propone su esposo Félix Agustine Archers, por medio de apoderado, advirtiéndole que si se venciere el término del emplazamiento y no se hubiere presentado, el Tribunal le nombrará un defeusor para que la represente en el curso del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, a los vein-tiún días del mes de Diciembre de mil novecientos veinte.

El Juez.

ZENÓN NÁVALO.

El Secretario,

José Antonio Grimas.

#### AVISO

El Alcalde Municipal de Santiago,

#### HACE SABER:

Que en poder de Juan Fuentes, vecino de Tierra Hueca en este Distrito, se encuentra depositado un novillo de color amarillo claro, verigi-blanco, marcado a fuego asi: JH en la pulpa de la pata derecha. ER en la paleta izquierda, Yd en el costillar del mismo lado y sin otras señales particulares, cuyo animal fue desunciado como bien vacante por encontrarse vagando sin reconocérsele dueño por los terrenos que comprende la citada Regidurfa de Tierra Hueca.

En tal virtud, por medio del presente. En tal virtud, por medio del presente, se cita y emplaza a todo el que se considere con derscho al animal lo haga valer en tiempo oportuno y en la forma prescrita por la ley, pues venado el tármimo que para ello señata la Ley sin que se presente ningún reclamo, la especie sera rematada en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Santiago, Noviembre 25 de 1920.

El Alcalde,

LUIS E. PARREGA.

El Secretario,

J. Guillén.

30 vs. 8

#### ADVERTENCIA

República de Panamá. - Archivos Nacionales.

Ruego muy atectamente a todos los Jefes de chícinas públicas que cara hacer al suscrito rualquier solicitud de datos cepias de documentos critales. Tanto de notas como de impreses de los existentes en estos Arcitivos es strvan hacerlo por medio de comunicación córdal. Los particulares hacino societades en un todo de contecmidad con el articula 19 de la Ley 19 de la L

Las solicitudes y recomendaciones verbales a personales son congrarias a las Leyes. Recientos y Reglamento interno de las Archivos Nacionales

Panama Septiembre ne 1915.

M ALMANZA CABALLERGO Anchivers Namural

## AVISO OFICIAL

Hasta las tres de la tarde, en punto, del dia 21 de Marzo próximo, no se reci-birán en la Secretaria de Fomento y Obras Públicas, propuesta para el sumi-nistro de Materiales para Techado del EDIFICIO DE MATERIALES PARA TECHADO DE EDIFICIO DE MATERIDAD DEL NUEVO HOF PITAL SANTO TOMÁS, tales como Teja Españolas y Feipa para Techos.

Las propuestas serán abiertas y leídas en dicha fecha y hora, en presencia de una Comisión de la Junta del Nuevo Hospital y de los proponentes o sus representantes autorizados.

Las propuestas podrán hacerce por to-dos o parte de los materiales pero debe-rán presentarse en el papel sellado co-rrespondiente y estar acompañadas de una fianza de quiebra en forma de che-que, certificado o garanta bancaria por un 10% del valor de la propuesta, a fa-vor del Secretario de Fomento. A los proponentes no agraciados le serán de-

Wheltos sus cheques o garantía al rechamese sus caeques o gazantía al recha-mrse sus propuestas y al proponente maciado um vez formalizado el contra-mercantía para el fiel cumplimiento de moligaciones.

El pliego de cargos y especificaciones, moyecto de contrato y planos respecti-quitecto del Nuevo Hospital o en la moretaria de Fomento, todos los días ha-lles durante las horas de despacho.

Panamá, Febrero 14 de 1921.

El Subsecretario de Fomento.

J. M. FERNANDEZ.

#### AVISO OFICIAL

Hasta las tres de la tarde, en punto Hasta las tres de la tarde, en punto di día 22 de Marzo próximo, se recibin propuestas por separado en la Sametaria de Fomento y Obras Públis, para el suministro de materiales y de de mano necesarios para las instalanes elétricas y de fontanería en los Heises de enfermedades venérales y intendade del Nuevo Hospital Santomás.

Las propuestas serán abiertas y leidas la hora y dia fijados, en presencia de la Junta del Nuevo laspital y de los proponentes o sus resentantes autorizados.

Todas las propuestas deberán presen-irse en el papel sellado correspondiente, impañadas de una fianza de quiebra en irma de cheque, certificado o garanta-llor de la propuesta, a favor del Secre-liro de la propuesta, a favor del Secre-liro de Fomento. Los cheques o garan-serán devueltos a los proponentes no maciados al rechazarse sus propuestas y proponente favorecido una vez que se una formalizado el contrato correspon a formalizado el contrato correspon ente, mediante la fianza necesaria par fiel cumplimiento de sus obligaciones

El plégo de cargos y especificaciones.

byecto de contrato y planos respectis, pueden consultarse en la Oficina del
quitecto del Nuevo Hospital y en la
cretaría de Fomento. todos los días háles durante las horas de despacho.

Panama, Febrero 14 de 1921.

El Subsecretario de Fomento.

J. M. FERNÁNDEZ.

#### AVISO OFICIAL

Hasta las tres de la tarde, en punto día 23 de Marzo próximo, se recibirán la Secretaría de Fomento y Obrasa inhicase, propuestas para el suministro Baldogas, mosaicos de paredes para mmRos, y balposas para peldaños, nece mmios para los edificios del Nuevo Hospi-Santo spara los edineios de Nievo Rospi-Santo Tomás. Las propuestas serán biertas y leidas en dicha fecha y hora, m pres neia de una Comisión de la Jun-del Nuevo Hospital y de los proponen-m o sus representantes autorizados

Las propuestas policán hacerse por todes o parte de los materiales, pero debema presentarse en el papel sellado comesocidante y estar acompañadas de
ma fianza de quietra en forma de cheque
entificado a garantia bancaria por un
lego del valor de la propuesta, a favor
di Secetario de Femerto. A los propometes no agraciados les serán devueltos
mentes no agraciados les serán devueltos
mentes no garaciados les serán devueltos
mentes no propositas si rechevante sus
popuestas y si proponate agraciado
ma vez formalizado el contrato respectimo, previa prestación de la fianza requemia para el fiel cumplimiento de sus oblimilones,

El pliego de cargos y especificaciones.

Describado de contrato y planos respecti

pueden consultarse en la Oficina del

quiteco del Nuevo Hospi al o en la

merciaría de Fomento, todos los días há-Mes durante las horas de despacho

Panamá, Febrero 16 de 1/21.

El Subsecretario de Pomento.

J. M. FERNÁNDEZ.

#### AVISO OFICIAL

Hasta las tres de la varde, en punto, del 123 de Maric próximo se recibirán en la Bergettaría de Pouvaro y Obeas Pérmicas, propuestas para el suministro de 1800, cal Elbratada y monteno de partire para las construcciones del Nuevo Hospital Santo Tomás.

Las propuestas serán abientes y leidas máloha fecha y korn, en presencia de ma Comisión de la Junta del Nuevo

Hospital y de los proponentes o sus re-presentantes autorizados.

presentantes autorizados.

Las propuestas podrán hacerse por todos o parte de los materiales, pero deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y estar acompañadas de una fianza de quiebra en forma de cheque, certificado o garantía bancaria por un 10% del valor de las propuestas, a favor del Secretario de Fomento. A los propuentes no sgraciados les serán devueltos sus cheques o garantías al rechazarse sus propuestas y al proponente agraciado una vez formalizado el contrato respectivo, previs prestación de la fianza requerida para el fiel cumplimiento de sus obligaciones.

El pliego de cargo y especificaciones.

El pligo de cargo y especificaciones, proyecto de contrato y planos respectivos, pueden ocultarse en la Oficina del Arquitecto del Nuevo Hospital o en la Secretaría de Fomento, todos los días hábiles durante las horas de despecho.

Panamá, Febrero 16 de 1921.

El Subsecretario de Fomento,

J. M. FERNÁNDEZ.

#### AVISO DE REMATE

Por no haberse efectuado en la fecha anunciada el remate de los lotes u pales que se detallarán enseguida:

El suscrito, cumpliendo instrucciones del Honorable Consejo Municipal,

#### HACE SABER:

Que hasta las tres de la tarde del día 28 de Marzo próximo, se recibirán propuestas en pliego cerrado para adjudicar al mejor postor uno o más lotes de los que se indican después, ubicados en el sitio que ocupan los edificios de Matadero y Zaburda, actualmente en uso.

Las propuestas deben hacerse por ca-da lote separadamente, y para ser admi-tidas se requiere que se acompañe el re-cibo de la Tesorería, en que conste que se ha depositado el diez por ciento del vulor de la base valor de la base.

valor de la base.

La persona favorecida con alguna o algunas adjudicaciones, solamente está obligada a pagar, veinticuatro horas después de la adjudicación, el cincuenta por ciento (50%) del importe de lo adjudicación en la Tesorería Municipal; el restante cincuenta por ciento (50%) lo pagará cuando el Municipio le haga entrega material de lo comprado, cosa que se efectuará tan pronto se inauguren los nuevos edificios de Matadero y Zahurda. Se exceptúan de la anterior regla, los lotes marcados con las letras K. L. M. N. y O., los cuales se entregarán inmediatamente que se llenen las formalidades legales y previo pago del total de su importe. importe.

Los lotes son los siguientes:

A. Mide 137.30 mc. de superficie, y sus linderos son:

Por el Norte, callejón sin nombre y mide 17, 5° m.; por el Sur, lote C, y mide lo mismo que por el Norte; por el Bate el lote B y mide 7,50 m.; y por el Oeste, la Calle 15 Oeste, y mide lo mismo con me al Robes. uno que per el Este.

B. Mide 137.50 me, de superficie y sus linderos y dimensiones son los siguientes:

Por el Norte, callejón sin nombre, y mide l'1.60 m.; por el Sur, el lote D, y mide lo unismo que por el Norte; por el Seste, la Calle 12 Oeste, y mide 7.80 m.; y por ci Oeste, el lote A, y mide lo mismo que por el Este.

C. Mide 157.30 mc. de superficie y sus limiteros y dimensiones sou:

For el Norte, el lote A con 17.60 m.; por el Sur, la Actunda Sur, y mide lo mismo que por el Norte; por el Este el Jore Dy unite 7.80 m.; y por el Oeste, la Calle 13 Oeste, y mide lo mismo que por el Este.

D. Mide 157, 30 mc. de superficie, y sus linderos y dimensiones son:

For el Norte, el lote B, y mide 17,60; por el Sur, la Aveobia Sur, y mide lo tristro-gra par el Sur, la Aveobia Sur, y mide lo tristro-gra par el Este, la Calle 12 (1985), y mide lo misma que con la companya que con la companya que

beste, el lete (, ) mac.
por el Este.
E. Maio 187.90 me de superiore
sus linderes y dimensiones son

For el Norte, "all'avennia Sur, y mêde 12.50 m.; por el Sur, el loto G, y made 12.75 m.; por el biste, el lete P. y mide 13.75 m.; por el Orste, calle de 9 metros de ancha en proyecto, y mide lo mismo que nor al Biste. que por el Este.

F. Mide 187.90 mc. de superficie, sus linderos y dimensiones son los siguien-

Por el Norte, la Avenida Sur, y mide 12.30 m.; por el Sur, el lote H, y mide 12.75 m; por el Este, la Calle 13 Oeste y mide 15 m.; y por el Oeste, el lote E. y mide lo mismo que por el Este.

G. Mide 193.90 mc. de si linderos y dimensiones son: Mide 193.90 mc. de superficie, sus

Por el Norte, el lote E. y mide 12.75 m; por el Sur, el lote I. y mide 15.10 m; por el Bste, el lote H y mide 15 m.; y por el Osete, calle de 9 metros en proyecto y mide lo mismo que al Este.

H. Mide 193.90 mc. de sup sus linderos v dimensiones son: Mide 193.90 mc. de superficie, y

Por el Norte, el lote F, y mide 12.75 m; por el Sur, el lote J, y mide 13.10 m.; por el Este, la Calle 13 Oeste, y mide 15 m.; y por el Oeste, el lote G, y mide lo mismo que por el Este.

L. Mide 341.50 mc. de superficie, sus linde and por el Porte.

linderos y dimensiones son:

Por el Norte, el lote G, y mide 13.10; por el Sur, el Muro de Barraza, y mide 14.35 m.; por el Este, el lote J, y mide 23.50; y por el Oeste, Calle de 9 metros de ancho en proyecto, y mide 27.50.

J. Mide 274.20 mc. de superficie, y sus linderos y dimensiones son:

Por el Norte, el lote H y mide 13.10; por el Sur, el Muro de Barraza, y mide 14.10 m.; por el Este, la Calle 13 Oeste, y mide 19.50 m.; y por el Oeste, el lote I, y mide 23.50 m.

K. Mide 157.50 mc. de superficie, y sus linderos y dimensiones son:

Por el Norte. la Avenida Sur, y mide 17.50 m.; por el Sur. el lote M, y mide 17.50 m.; por el Bste, el lote L, y mide 9 m; por el Oeste, la Calle 13 Oeste, y mide lo mismo que por el Este.

Mide 157.50 mc. de superficie, y linderos y dimensiones son:

Por el Norte, la Avenida Sur, y mide 17.50 m.; por ei Sur, los lotes M y O, y mide lo mismo que por el Norte; por el Este, la Calle 12 Oeste, y mide 9 m.; y por el Oeste, el lote K y mide lo mismo que por el Este.

Mide 157.50 mc. de superficie, y sus linderos y dimensiones son

Por el Norte, el lote K, y mide 17,50 m.; por el Sur, el lote N, y mide lo mismo que por el Norte; por el Este, el lote G, y mide 9 m.; y por el Oeste, la Calle 13 Geste, y mide lo mismo que por el Este. Este.

N. Mide 166.10 mc. de superficie, y sus linderos y dimensiones son

Por el Norte, el lote M, y mide 17.50 rot el Acrie, el lote al, y mine 17,50 m.; por el Sur y Suroeste, el Muro de Barrera, y mide 19 m.; por el Este, el lote O, y mide 5,50; y por el Oeste, la Calie 13 Oeste, y mide 12 50 m.

O Mide 158,40 mc. de superficie, y sus linderos y dimensiones son:

Por el Norte, el lote I., y mide 17,50 m.; por el Sureste, el Muro de Barraza, y mide 20 m.; por el Este, la Calle 12 Oeste, y mide 3.8t; y ror el Geste, los lotes M y N, y mide 14,30 m.

El precio en que están avalardos los lotes, es el de B. 5.00 el metro cuadra-do, y no serán admitidas las propuestas que no entoran el valor de este avaldo por cada lote.

De las 5 de la tarde en adelante, hasta las 4, se oirán pujas y repujas verbales.

Panamá, Noviembre I/ de 1920.-Enero 23 de 1921

ALFREDO ALEMÁN.

# Tesorero Municipal

AVISO DE LICITACION El suscrito Tesovero Manieipal,

#### HACE SABER:

Que hasta las tres de la tarde del día 4 de Abril del presente año, se recibirán propuestas en plieme cerrado para adjudicar al mejor pastor a título de arrendamiente, por el término de circo años, un lot de terreno municipal ubacado en Las Sale, una, conceido con el non-bre de sóne, rio Farma que mide once mil metros cuadro, a son cira trocalmos abrantes en caracteristas de contra con contra contra con contra con contra con contra con contra con contra 2°CC

dra es con cuarrocientes cincuenta y cin-teo cultimetros cuadrados (11 000 455me) y y ce yos linderas som por el Norte, el río Me asnillo; por el Sur, terrenos de Nica-no. A. de Obarric: por el Este, el río Mutasnillo, y por el Oeste, terrenos de Eduardo Leaza y Florencio H. Arose-

Que de esa hora en adelante, hasta el filtimo toque del reloj de la Catedral al dar las cuatro de la tarde, se oirán pujas v repuias verbales.

Que la base del arrendamiento es de B. 2.50 mensuales que deberán pagarse en la Tesorería Municipal durante los pri-meros diez días de cada mes al formali-zarse el contrato;

Que para ser postor hábil se requiere depositar en la Tesorería Municipal la suma de B. 25.00 los cuales quedarán a favor del Tesoro en el caso de que no se formalice el contrato veinticuatro horas después de adjudicado provisionalmente, por culpa del proponente. Los planos del terreno pueden consultarse en la Secretaría del Consejo Municipal durante ias horas hábiles de todos los días.

Panamá, Enero 3 de 1921.

Alfredo Alemán,

Tesorero Municipal.

#### AVISO

El infrascrito Alcalde Municipal del Distrito de Calobre,

#### HACE SABER:

HACE SABER:

Que en poder del señor Román Segura, residente en el Aguacatal, se encuentra depositada una vaca amarilla hosca, como de segunda talla y criando ternera hembra, no tiene señal de sangre "iniguna y marcada a fuego asi U en la paleta. Este animal ha sido denunciado como bien vacante por no tener dueño conocido, por el mismo señor Segura, y para que todo el que se creyere con derecho al animal referido, en tiempo oportuno lo haga valer, se empiaza por medio del presente aviso a los interesados, pues vencido el término de treinta (30) días sin que haya ninguna reclamación, será vendida en almoneda pública de acuerdo con lo establecido por el articulo 1601 del Código Administrativo. Calobre, Noviembre 23 de

Calobre, Noviembre 23 de 1 . .

El Alcalde,

DEMETRIO LOUEZ.

El Secretario.

M. O. Vásquez.

30 vs ... 21

#### AVISO

El Alcaide Municipal de Santiago.

#### HACE SARER:

Que en poder de Salomé Rodríguez, vecino de la Regiduría de «El Uvito» en este Distrito se encuentra depositado un cerdo de tamaño regular, cano, bravo, un centro de tamano reguiar, cano, bravo, sin ninguna seña particular, el cual ha sido denunciado como bien vacante por encontrarse en dicha Regiduría vagando sin reconocérsele dueño y causando perjuicios a la comunidad.

Por lo tanto, por medio del presente se citay emplaza a todo el que se considere con derecho al referido animal lo haga valer en tiempo oportuno, pues vencido el término que la ley señala para ello sin que se presenten reclamos al respecto, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Santiago, 25 de Noviembre de 1920. El Alcalde.

LUIS E. FABREGA.

El Secretario.

J. Gyillén.

AVISO OFICIAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Se hace saler al público que las no-minas o cuentas que se traigan ai Despa-cho gara ordenar el page, no serán re-cidadas sun en las horas de la mañana le cada día, y la entrega de las mismas e hora el las horas de la tarde del día signicitar, o se devolverán con las obje-tiones del caso at que estuyler a correc-

El Secretario de Macienda y Tesoro

EUSEBIO A. MORALES.

Impress: Varional - Resp. Nº 7262